

Convocatoria de pósteres de proyectos de innovación en Movilidad eléctrica, inteligente y conectada

Smart Green Mobility 2025

Con motivo de la próxima celebración del evento Smart Green Mobility 2025, el Centro Tecnológico NAITEC abre la segunda convocatoria de presentación de pósteres divulgativos de proyectos de innovación en Movilidad eléctrica, inteligente y conectada.

Smart Green Mobility, organizado por NAITEC y Gobierno de Navarra, es el único evento de Navarra dedicado en exclusiva a las nuevas tendencias de la movilidad y la automoción.

La convocatoria de pósteres tiene por objetivo de contribuir a la difusión de iniciativas innovadoras para el progreso del sector de la Movilidad y la Automoción.

Los pósteres seleccionados formarán parte de la exposición que se celebrará durante la quinta edición de Smart Green Mobility, el próximo 16 de octubre de 2025 en Baluarte (Pamplona).

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de estas bases.

1. Propósito de la convocatoria de pósteres

La convocatoria de pósteres de Smart Green Mobility 2025 busca difundir ideas innovadoras, soluciones tecnológicas, proyectos de I+D y casos de éxito en el ámbito de la movilidad eléctrica, inteligente y conectada.

Las temáticas cubiertas en esta convocatoria incluyen (aunque no están limitadas a ellas):

- Automoción.
- Movilidad eléctrica.
- Movilidad autónoma y conectada.

- Transporte y logística.
- Sostenibilidad.

2. ¿Quiénes pueden participar en la convocatoria de pósteres?

La convocatoria está abierta a distintos agentes ligados a la movilidad, la automoción, el transporte y la logística:

- Profesionales, empresas, startups y consorcios.
- Investigadores e investigadoras, docentes, universidades, centros tecnológicos y centros de investigación.
- Entidades públicas o privadas, administraciones, asociaciones.

3. Formato de los pósteres

Los trabajos se deben presentar en formato PDF y tamaño A0 vertical, en estos idiomas:

- castellano
- euskera
- inglés
- francés

4. Modo de participación

La convocatoria de pósteres se divide en varias fases:

1. Formulario de participación: <https://forms.office.com/e/mizgX78RuA>

Las entidades que deseen participar en la convocatoria deben rellenar el formulario de participación con los siguientes datos:

- Nombre del proyecto.
- Entidades participantes en el proyecto.
- Persona de contacto para la convocatoria de pósteres.
- Email.
- Teléfono.
- Idioma del póster.
- Breve abstract del proyecto presentado.

Fecha límite para el envío del formulario: **5 de septiembre** de 2025 a las 13.00 horas.

2. Selección de pósteres

El Comité de evaluación analizará todas las propuestas presentadas y elegirá las que se expondrán en el evento Smart Green Mobility 2025.

El Comité comunicará su elección de los proyectos seleccionados a través del email que consta en el formulario de participación. También se comunicarán las instrucciones de exhibición.

3. Envío de pósteres

Los proyectos seleccionados enviarán sus pósteres en formato PDF y con tamaño A0.

Fecha límite: **19 de septiembre de 2025** a las 13.00 horas.

4. Exposición

Los pósteres seleccionados se exhibirán en el evento Smart Green Mobility, el 16 de octubre de 2025 en el Palacio de Congresos Baluarte (Pamplona).

NAITEC se reserva el derecho a ampliar el período de participación comunicándolo debidamente a las entidades participantes.

5. Comité de evaluación

Un comité compuesto por 3 personas del Centro Tecnológico NAITEC evaluará todos los pósteres presentados.

El comité estará integrado por:

- Dr. Jesús María Pintor, director general de NAITEC.
- Dra. Nere Garmendia, responsable de la Unidad de Movilidad de NAITEC.
- María Manso, gestora de proyectos de Movilidad de NAITEC.

El comité tendrá plena capacidad para resolver todas las situaciones no contempladas en estas bases.

6. Propiedad intelectual

Las personas participantes en la presente convocatoria asumen la titularidad de los trabajos presentados y garantizan el respeto a los derechos de propiedad intelectual, así como el cumplimiento del resto de obligaciones impuestas por la normativa reguladora de la Propiedad Intelectual.

NAITEC no será responsable de ningún daño o perjuicio que pudiera derivarse de la infracción de la legislación de Propiedad Intelectual, y, en particular, con ocasión de (I) el uso y distribución de los pósteres por parte de NAITEC, o (II) cualquier uso o mal uso de los pósteres

por cualquier persona que los obtenga (directa o indirectamente) como resultado del uso y distribución permitidos en estas bases.

Con la presentación a la convocatoria se entenderá que se otorga el consentimiento para la divulgación de los trabajos, siempre dentro del contexto de la promoción del evento Smart Green Mobility. Los pósteres podrán usarse para promocionar o difundir el evento en distintos formatos (video o fotografía) y canales (web, redes sociales, medios, entre otros).

7. Protección de datos

NAITEC tratará tus datos personales con el fin de gestionar la convocatoria en la que te has inscrito libremente. La base jurídica que permite a NAITEC tratar los datos proporcionados es el consentimiento del interesado que se recoge al participar y el interés legítimo de NAITEC (artículos 6.1. b y f RGPD).

NAITEC conservará los datos facilitados durante el tiempo necesario en relación con los fines para los que fueron recogidos, siempre y cuando no se solicite su supresión con anterioridad y, en cualquier caso, durante los plazos de prescripción exigidos por la legislación vigente.

8. Derechos de imagen

Todo el recinto puede ser objeto de grabación por NAITEC con el fin de obtener imágenes de ambiente del mismo y de sus actividades. Además, se informa que estas imágenes también pueden usarse con fines promocionales y/o comerciales parte de NAITEC y del propio evento.

Las imágenes captadas, que podrían incluir la voz y/o imagen de los asistentes, podrían ser tratadas y difundidas por diversos medios como sus respectivos sitios web o redes sociales, e incluirlas como contenido en programas de TV o prensa. NAITEC tratará las imágenes captadas, como responsable, para los fines indicados en virtud de su interés legítimo.

En general, los contenidos que se generen pasarán a formar parte de la galería de imágenes de NAITEC como parte de su fondo histórico documental.

Para cualquier consulta sobre esta convocatoria, escribe a comunicacion@naitec.es.